



### Bono por año cotizado

● El gran desafío de la presente reforma previsional es cómo mejorar las pensiones de quienes efectivamente cotizaron en el tiempo, pues todos los esfuerzos anteriores estuvieron dirigidos mayoritariamente para quienes nunca cotizaron -vía pensiones solidarias-, donde la pensión garantizada universal vino a rectificar los beneficiarios del pilar solidario, integrando a las pensiones contributivas de la clase media.

Un bono por año cotizado, como lo establece la reforma previsional del Gobierno, de 0,1 UF por año cotizado con un tope de 30 años o de 3 UF, es una justa retribución para quienes hicieron un esfuerzo para su vejez, pero el problema es que el Gobierno quiere financiarlo a partir de las cotizaciones de los trabajadores activos, lo cual paradójicamente desincentiva la cotización formal.

Destinar el 6% de cotización adicional a la cuenta individual del trabajador y financiar el bono por año cotizado vía impuestos generales, es el camino capaz de alinear el esfuerzo con la retribución, es decir el esfuerzo de cotizar con la pensión.

*Eduardo Jerez Sanhueza*

### El deber de proteger a los niños

● En medio de las intensas precipita-

ciones que han azotado gran parte de la zona centro-sur del país, es fundamental centrar nuestra atención en la población más vulnerable: los niños y adolescentes. Las advertencias de los expertos no deben pasar desapercibidas, especialmente cuando se trata de proteger a los menores de edad en situaciones de emergencia climática.

La protección de los niños debe ser una prioridad ineludible. Las familias deben tomar medidas preventivas que abarquen desde la elaboración de detalladas listas con información vital hasta la identificación y evaluación de amenazas dentro y fuera del hogar.

Seguir las instrucciones de las autoridades y los equipos de emergencia es igualmente esencial; adherirse a las directrices de quienes están entrenados para lidiar con situaciones extremas resulta fundamental. En este proceso, involucrar a los niños y familiarizarlos con los equipos de respuesta puede ser la diferencia entre la vida y la muerte.

Además, es crucial saber qué evitar en situaciones de emergencia. No remover las tapas del sistema de alcantarillado, no cruzar lugares inundados sin previa revisión y no conducir en aguas tumultuosas son medidas básicas que pueden prevenir tragedias. La prudencia y el sentido común deben guiar nuestras acciones en todo momento.

En un mundo donde las catástrofes naturales provocadas por el cambio

climático serán cada vez más frecuentes, la protección de los niños y adolescentes se convierte en una responsabilidad compartida. No podemos permitirnos ser indiferentes ante la vulnerabilidad de nuestros niños en tiempos de crisis climática. Actuemos hoy para proteger el mañana de nuestros más pequeños.

*Elanne Sanhueza, área de Prevención de Emergencias y Desastres Naturales, ONG World Vision*

### Dilema de emprendimientos

● Los infructuosos esfuerzos de distintos gobiernos por formalizar las actividades de los micro emprendedores data de más de 15 años, según lo evidencia la ley 20.416, que fija normas especiales para empresas de menor tamaño. Estos micro emprendimientos son categorizados como "trabajo independiente o de cuenta propia" y, se asocian a pequeñas actividades comerciales, de construcción y faenas agrícolas, la mayoría informales y presentes en regiones con mayor precariedad socioeconómica. Este tipo de ocupaciones no son evidentemente una opción voluntaria, más bien representan un acto forzoso urgente y, a veces, desesperado de las personas por satisfacer sus necesidades básicas a través de actividades económicas que, precisamente, se denominan

emprendimientos por necesidad.

Por tanto, desde esta indeseada realidad, no se concibe este tipo de actividades como emprendimientos por oportunidad de negocio y, menos aún, con perspectivas de desarrollo.

En este escenario, el llamado de las autoridades a su formalización no se condice con el carácter precario y circunstancial de los micro emprendimientos por cuenta propia y denota una invisibilidad de este fenómeno de pobreza de parte de la política pública. Sin duda, se hace indispensable distinguir entre el emprendimiento por oportunidad del emprendimiento por necesidad a la hora de abordar este tipo de informalidad.

*Guillermo Riquelme, Universidad Autónoma de Chile*

### ¿Tromba o tornado?

● El martes 18 de junio, la ciudad de Penco, en la Región del Bío Bío, amaneció con las consecuencias de lo que fue el paso de un tornado por el sector. En un comienzo se anunció una tromba marina, pero la Armada descartó esta posibilidad y la Dirección Meteorológica de Chile confirmó -de manera preliminar- que fue un tornado con clasificación EF-0, la más baja.

Las trombas marinas son fenómenos meteorológicos parecidos a los tornados, pero se forman en el mar y a ve-

ces llegan a tierra causando un cierto daño. Se necesitan algunas condiciones para su formación, como la existencia de flujos de aire ascendentes y descendentes por diferencias en temperatura y humedad, asociadas a inestabilidad atmosférica. Cuando el aire comienza a rotar, formando una especie de embudo, y cuando toca la superficie del mar, se forma la tromba.

Ocurren más frecuentemente en la zona centro-sur de Chile, por ejemplo, en la región de los Ríos o de los Lagos, debido a una combinación de factores relacionados con inestabilidades atmosféricas por sistemas frontales, que son más frecuentes en esas regiones que en la zona norte de Chile.

Su intensidad depende de varios factores meteorológicos y ambientales. Influyen los cambios en temperaturas, humedad, características del flujo de aire (vientos), duración y cambios en el tiempo de los sistemas frontales, entre otros factores.

*Cristian Rodrigo Ramírez, Geología UNAB*

El Austral de Osorno invita a sus lectores a escribir sus cartas a esta sección. Los textos deben tener una extensión máxima de 1.000 caracteres e ir acompañados del nombre completo, cédula de identidad y número telefónico del remitente. La dirección se reserva el derecho de seleccionar, extraer, resumir y titular las misivas. Las cartas deben ser dirigidas a [cronica@australosorno.cl](mailto:cronica@australosorno.cl) o a la dirección **O'Higgins 870, Osorno.**